

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Comité Editorial
Santiago Ortiz
Franklin Ramírez

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Edición
María Arboleda
Raúl Borja

Diseño, portada y gestión de imágenes
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Auspicio
ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.ildis.org.ec

Impresión
Gráficas Araujo
08 44 90 582

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Marzo/Abril de 2009

laTendencia

—revista de análisis político—

Franklin Ramírez Gallegos
Virgilio Hernández
Fernando Buendía
Julio Oleas Montalvo
Juan Cuvi
Diego Mancheno
Floresmilo Simbaña
Edgar Isch I.
Milton Luna Tamayo
Bayardo Tobar
Ana María Larrea
Alfredo Ruiz Guzmán
Gaitán Villavicencio
Kintto Lucas
Julio César Trujillo
Agustín Grijalva
Diego Borja
Carlos Castro
Víctor Hugo Jijón
José Luis Coraggio
Daniel Badillo
Francisco Hidalgo
Gerardo Venegas
Enrique Arias
climático
Claudia Detsch
Guillaume Long
Jorge Guamán
Dalton Bacigalupo
Silvia Salgado
Alex Remache

10 feb/mar 2010

Coyuntura

5 **Editorial**
Nuevo momento:
fortalecer el acuerdo
por el cambio
Francisco Muñoz Jaramillo

10 La política partida en
tres: ¿Se deshacen las
costuras
entre las fuerzas del
cambio?
Franklin Ramírez Gallegos

17 Las fuerzas políticas
en la Asamblea Nacional
Virgilio Hernández y
Fernando Buendía

26 Comercio exterior y
desarrollo
Julio Oleas Montalvo

32 De la soberbia al
oportunismo: Estrategias
de la derecha en la
revolución ciudadana
Juan Cuvi

36 Política económica:
Balance crítico
Diego Mancheno



42 Las relaciones entre el
movimiento indígena y
el gobierno
Floresmilo Simbaña

48 El gobierno de Correa
y su conflicto con el
magisterio
Edgar Isch I.

54 Educación: más Estado
junto a más Sociedad
-La anacrónica relación
Ministerio - UNE-
Milton Luna Tamayo

58 Cinco tesis equivocadas
sobre la necesaria
reforma de la
Universidad
Bayardo Tobar

61 Autonomía universitaria
y sociedad de mercado
Ana María Larrea

67 Universidad-ejecutivo:
una relación de
coordinación
Alfredo Ruíz Guzmán

73 La nueva arquitectura
financiera instrumento
para la integración y el
Desarrollo de la Región
frente a la Crisis
Pedro Páez

78 Crisis energética,
vida cotidiana y
governabilidad
democrática -
Emergencia eléctrica y
gestión del Gobierno del
Nacional Populismo-
Gaitán Villavicencio

84 ¿Comunicación
democrática o dictadura
mediática?
Kintto Lucas



Política pública y legislativa

88 El fundamento
constitucional de la
nueva economía
Julio César Trujillo
y Agustín Grijalva

94 La instrumentación de
la nueva economía en el
contexto del régimen de
desarrollo
Diego Borja

98 Defender el programa
constitucional
Carlos Castro

103 Economía alternativa,
plurinacionalidad e
interculturalidad
Víctor Hugo Jijón

108 La economía popular
solidaria en el Ecuador
José Luis Coraggio

115 El rol de las empresas
públicas en la nueva
economía del Ecuador
Daniel Badillo

119 Reforma y nueva política
sobre la tierra
Francisco Hidalgo

123 Régimen de desarrollo
Gerardo Venegas



Debate

143 Régimen de
desarrollo y nueva
economía propuesta
en la Constitución
Dalton Bacigalupo

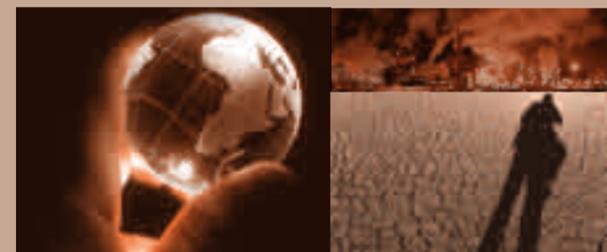
151 Madurar un
nuevo régimen de
desarrollo y una
nueva economía
para profundizar el
cambio
Silvia Salgado y
Alex Remache

Internacional

128 La actual crisis
económica mundial
Enrique Arias

132 Latinoamérica en
las negociaciones
internacionales
sobre cambio
climático
Claudia Detsch

138 Ecuador entre
UNASUR y ALBA
Guillaume Long



143 La nueva
Constitución y sus
retos -Mushuk
kamukpak llankay-
Jorge Guamán

Política económica: Balance crítico

Diego Mancheno



El ejercicio de la política económica debe ser entendido como la utilización de un conjunto de herramientas viejas y nuevas para actuar sobre los determinantes fundamentales del modo de producción, y para direccionarlo u orientarlo de conformidad con una estrategia de desarrollo pre-determinada de forma explícita o implícita. Estrategia que, cuando es explícita, debe ser consistente con el régimen de desarrollo definido en la Constitución y estar confirmada en un nivel específico del Plan Nacional de Desarrollo. Cuando esta definición es implícita debe asegurarse de que sus lineamientos fundamentales estén en la Constitución, aunque se pueda prescindir de una definición más específica renunciando incluso a la construcción y presentación de un Plan de Desarrollo.

El ejercicio de la política económica es actuar sobre una objetividad concreta, sobre un proceso y producto histórico particular; en un específico y determinado momento económico y social; en procura de conformar un marco institucional que acerque de manera sostenible un presente, asentado en una dinámica excluyente, inequitativa, dependiente y vulnerable, a un futuro sustentado en una dinámica incluyente, equitativa, soberana y sólida en sus elementos sociales culturales y ambientales.

Entre los *keynesianos*, *monetaristas*, *nekeynesianos* o *neoclásicos* la búsqueda del bienestar individual ha sido y sigue siendo su preocupación fundamental. Sin embargo, la teoría económica ha demostrado con suficiente evidencia empírica y formal que este objetivo del bienestar individual no puede y no debe transformarse en la premisa del ejercicio de la política económica. Efectivamente, el bienestar individual no es garantía necesaria y peor aún suficiente del bienestar colectivo; o, más aún, la mejora en las condiciones de vida de unos no debe conseguirse afectando las de otros. En suma, no existe correspondencia entre la función de bienestar colectivo y la función de bienestar individual.

De otro lado, en uno y otro caso el ejercicio de la política económica se orienta principalmente a asegurar que el proceso de reproducción local-global del capital no se interrumpa, pues esta es la clave del “mejoramiento del bienestar”. No se puede negar su fortaleza técnica y principalmente ideológica, que se asienta no solo en su consistencia argumentativa-formal sino, además, en la existencia de un sujeto social portador de estos proyectos otrora locales y hoy globales.

Hoy existen desarrollos de todo orden que cuestionan la validez de la unidireccionalidad de la relación: *acumulación* → *crecimiento* → *bienestar colectivo*. La crisis actual del capitalismo da cuenta de las limitaciones y del importante nivel de contradicciones internas que se generan en cada uno de estos eslabonamientos, en lo social, lo alimentario y lo ambiental, tanto a nivel global como local. Así mismo, la crisis da cuenta de que el mercado, como instrumento puede estar al servicio de un interés específico, que no necesariamente coincide con los grandes objetivos de la sociedad; sin embargo, el mercado abre oportunidades y la coyuntura política internacional se alinea con la urgente necesidad de avanzar, proponer y poner en práctica un instrumental que le apueste a un modelo de desarrollo diferente, y que sume fuerzas sociales en pro del mismo, no que las reste en su contra.

Keynesianos y *monetaristas* coinciden en convocar la intervención del Estado, los unos para “completar al mercado”, “balancear” sus deficiencias, neutralizar las externalidades negativas que se producen bajo el comando del capital; los otros para garantizar, al margen de esas externalidades, que la reproducción del capital no se interrumpa, con un discurso lógico que recurre a la “estabilidad macroeconómica”.

Esta concepción segmenta y diferencia al sujeto de su objeto, y construye un significado que diferencia a la política fiscal de las políticas monetaria y cambiaria; pero además define ámbitos de acción paralelos para la política económica y para la política social. Muchas veces incluso separa de la política económica a la política productiva, y a ésta, de la política de desarrollo de la infraestructura fiscal. Esta concepción segmentada o sectorial del ejercicio de la política económica se traduce en un ordenamiento específico de la institucionalidad pública y del discurso hegemónico oficial, que cede áreas de gestión con el propósito de asegurar un equilibrio de poderes regional, sectorial o económico, con lo que se renuncia a lo sistémico, a los beneficios de lo sinérgico; y a la singularidad fundamental de un ejercicio eficaz y eficiente de la política económica.

Balance crítico de la política económica del Gobierno

En el marco de lo señalado tocaría estructurar un balance de los tres años de ejercicio de la política económica del Gobierno de Rafael Correa y su equipo económico, en cinco áreas: (i) El grado de articulación-sinergia-complementariedad entre la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo y el ejercicio de la política económica; (ii) La nueva institucionalidad en construcción; (iii) La sistematicidad de la política económica; (iv) La continuidad del proceso de reproducción; y (v) El bienestar general de la población.

Un análisis detallado que cubra estas cinco áreas escapa no solo al espacio de este artículo, sino incluso al tiempo establecido para su elaboración. Por lo tanto, lejos de hacer un balance global, aquí se

expone algunos “hechos estilizados”, se realiza un recuento de ciertos eventos muchos de ellos aislados, y se configura un significado general de lo que ha sido y es hasta el momento el ejercicio de la política económica del Gobierno de Rafael Correa.

Grado de articulación-sinergia-complementariedad entre la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo y la política económica.

Este tema amerita un análisis mucho más extenso de los *hechos estilizados* para configurar un análisis global y no parcial de todos y cada uno de los vínculos y “no vínculos” entre esos tres componentes fundamentales de la institucionalidad relacionada con la definición del régimen de desarrollo. Para este caso, se recoge tres ejemplos en los que se podría observar la ausencia de esa necesaria complementariedad que permita ganar sinergia institucional y alcanzar los objetivos del ejercicio de la política económica.

El primero y más evidente ejemplo es la ausencia de una relación estrecha entre el Plan Nacional de Desarrollo y la formulación de la Proforma Presupuestaria presentada y ejecutada por el Ministerio de Finanzas, que es uno de los brazos más importantes en el ejercicio de la política económica.

La ausencia efectiva de proformas plurianuales que acerquen el ejercicio fiscal a los lineamientos del Plan, así como la débil articulación política de la Subsecretaría de Inversión Pública con la SENPLADES, en su posibilidad de definir un Plan Anual de Inversiones consistente con dicho Plan; actúa en contra de la sinergia requerida. Tampoco se observa una relación clara entre el Plan y la política económica para conducir al régimen de acumulación en la dirección del cumplimiento del mandato constitucional en asuntos claves como son (i) *La soberanía alimentaria*; (ii) *El fortalecimiento de la economía popular y solidaria*; (iii) *La reconversión productiva orientada a la ampliación del tejido productivo o incorporación de valor agregado nacional*.

Un segundo ejemplo tiene que ver con la política

de comercio exterior. La Constitución es muy clara al señalar que la política comercial debe ser coherente con los objetivos del Régimen de Desarrollo en general; y en su artículo 304 señala de forma expresa los aspectos fundamentales que deberían guiar esa política, siendo los más relevantes los siguientes: (i) *Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos*; (ii) *Impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial*; (iii) *Fortalecer el aparato productivo y la producción nacional*; (iv) *Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo*.

Cabe preguntarse si el ejercicio cotidiano de la política económica que ha privilegiado las relaciones diplomáticas con países con los que las relaciones comerciales son más bien limitadas, cuenta con alguna estrategia (que podría ser implícita) orientada a cumplir con estos objetivos constitucionales; o son movimientos que pretenden desde lo político jalonar relaciones comerciales, productivas o de transferencia tecnológica. En todo caso un simple análisis de potencialidades y vulnerabilidades de comercio permitiría ir más allá de la apertura de misiones diplomáticas.

La nueva institucionalidad en construcción.

Posiblemente el ejemplo más claro al respecto tiene que ver con la dificultad que se ha evidenciado en la creación del nuevo marco legal que la Constitución exige estructurar, proceso que no avanza de acuerdo con los tiempos establecidos por la Asamblea de Montecristi, dadas las limitaciones y los apresuramientos políticos en la gestión gubernamental.

Un segundo ejemplo más controversial puede ser el relacionado con las reformas implantadas en los brazos ejecutores de la política fiscal y la política monetaria y cambiaria; es decir, en el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador; así como en la compleja relación con el denominado Ministerio de Coordinación de la Política Económica.

Ya desde la primera campaña electoral de 2006, el entonces candidato Rafael Correa hizo público su

desafecto al Banco Central del Ecuador, endilgándole la responsabilidad de la crisis financiera que golpeó al país hace diez años; la adopción de la dolarización; el ser un reducto del pensamiento neoliberal; y, en suma, el ser el responsable de la denominada “larga noche neoliberal”.

Este artículo no es el espacio adecuado para discutir estas percepciones del ahora Presidente de la República. Al jefe de Estado, en todo caso, le correspondía desde el primer día de gestión (y le corresponde hoy en día) proponer e impulsar una reestructuración profunda de esa institución en la dirección requerida; así mismo, sacar ventaja de las capacidades institucionales instaladas y de su trayectoria histórica para re-orientar el rumbo de la economía nacional de conformidad con los derroteros definidos por la nueva Carta Política.

No obstante, en los tres años de su gobierno, la estrategia ha sido precisamente dar eficaz continuidad a lo planteado desde el inicio de la dolarización por determinados intereses nacionales e internacionales que sugirieron en su momento cerrar esa institución bajo el supuesto de que, dada la dolarización y en ausencia de una moneda propia, lo consistente era desaparecer al ente emisor. Dada la evidente incapacidad técnica para defender esa argumentación ideológica, se inició desde esos días un trabajo constante y pertinaz –tanto en lo interno como en lo externo– en procura de restarle legitimidad al Banco Central del Ecuador, disminuirle sus capacidades instaladas y minar su fortaleza profesional, proceso en el que ha habido plena coincidencia de aquellos intereses nacionales e internacionales, con el accionar de un importante sector del gobierno nacional. ¡Interesante concepción de soberanía monetaria como componente de la soberanía económica! En este sentido, resulta interesante un análisis de la utilización de las reservas monetarias como fuente de financiamiento fiscal, cuando lo que se debería hacer es lo contrario: aumentar las reservas para garantizar un respaldo suficiente y necesario en la perspectiva de una nueva decisión monetaria.

Es de esperar que los cambios últimos producidos en el Directorio del Banco Central, como los que se



“
La cifras dan cuenta que no se ha logrado revertir las tendencias del régimen de acumulación tradicionales, y lo que puede ser peor aún, que no se ha logrado mantener el ritmo de la reproducción ampliada imperante, esto a pesar del significativo crecimiento del gasto público. Los multiplicadores keynesianos no funcionaron como se esperaba. Los resultados en términos del crecimiento económico, inversión, empleo, comercio exterior e inflación, en los tres años de Gobierno dan cuenta de una clara situación de estancamiento económico.”

estarían efectuando en su interior se orienten en la dirección adecuada, a fin de fortalecer el ejercicio de una política de regulación financiera y un debate monetario de elevado nivel técnico con los elementos de economía política necesarios para actuar eficazmente sobre los problemas más evidentes de la acumulación, como pueden ser: (i) La especulación financiera; (ii) Las tendencias a la privatización o creación de sistemas de pagos paralelos; (iii) La desmonetización de los mercados locales, la descapitalización del mercado nacional, y el lavado del dinero; (iv) La competencia en el campo de los multiplicadores del dinero, la banca pública y las micro-finanzas en su papel como agentes de crédito y creadores de dinero.

El caso del Ministerio de Finanzas, antes Ministerio de Economía y Finanzas, también llama la atención. Inicialmente se propuso una reestructuración que, recogiendo otras experiencias de la región, pretenda separar las funciones de gestión de caja y deuda – la gestión financiera del presupuesto– de la gestión propiamente económica, más bien relacionada esta última con la orientación general de la política fiscal y la ejecución del presupuesto. Más luego se cambió el nombre de ese Ministerio, pero no se avanzó en su reestructuración y redefinición internas, porque eso choca con la intensión del Ministerio de Coordinación de la Política Económica, de recuperar para sí esas responsabilidades, lo que tampoco ha llegado a hacerse efectivo. La gestión de caja del Gobierno se mantiene activa; pero la dirección estratégica del gasto, se desarma y queda sin timonel.

De otro lado, el Ministerio Coordinador desea convertirse en ejecutor, funciones que deberían mantenerse separadas por principio. ¿Acaso este hecho revela una debilidad conceptual en la forma de organizar el ejercicio de la política económica? Adicionalmente, la definición de la política tributaria – herramienta fundamental del ejercicio de la política fiscal– está en manos del Servicio de Rentas Internas (SRI), el ente recaudador. ¡Vaya paradoja complicada! Nuevamente se comprueba una manifestación de ámbitos de poder no resueltos, una incapacidad de dirigir la política económica de manera consistente, o un interés en no definir desde donde debe hacerse la política fiscal.

La sistematicidad y el nivel sistémico de la política económica.

En un interesante intento por lograr al menos la coordinación necesaria en la gestión de todos los ámbitos de la acción pública se crearon los Ministerios de Coordinación. Sin embargo, esta interesante propuesta se debilitó desde el propio accionar de la Presidencia de la República, con el devenir de los denominados “gabinetes ampliados”, eventos que se han convertido en el ejercicio supuesto de “rendición de cuentas” de los altos funcionarios del Gobierno ante el Presidente de la República, quien se convierte en el gran juez que interpela a sus ministros, sin que esa instancia sea una verdadera herramienta de control público.

Por último, todo esfuerzo de coordinación debe contar con los canales de información apropiados y

con la delegación política para la toma de decisiones, pues, de lo contrario, ese ejercicio resulta inútil. Finalmente se reproduce la separación sectorial que vuelve inocuo cualquier intento de coordinación. En efecto, solo en el campo de la economía existen al menos tres ministerios de coordinación: el de la Política Económica, el de la Producción, el de los Sectores Estratégicos. Peor aún cuando se reparten al mismo tiempo las responsabilidades sin consistencia, y de conformidad con las circunstancias coyunturales de coordinadores y ministros. Tal es el caso, por ejemplo, del tratamiento a temas trascendentales como son (i) *El comercio exterior*; (ii) *La seguridad social*; (iii) *La banca pública*, y (iv) *La economía popular y solidaria*.

La continuidad del proceso de reproducción

La política económica debe garantizar el crecimiento y la generación de excedentes, pero, por sobre todo, crear incentivos para que estos excedentes sean invertidos en la ampliación de las capacidades productivas locales, y que efectivamente exista acumulación continua o ampliada. Se debe evitar que los excedentes generados en la economía nacional se exporten bajo cualquier figura. La herramienta utilizada para este efecto no debe ser el decreto presidencial. La apertura de la economía, el signo monetario, el carácter de la globalización y de la estructura productiva y financiera del país, entre otros aspectos, pueden ver reducida su efectividad a la simple demagogia. El impulso decidido y concertado a un nuevo régimen de acumulación debe ser el que incentive la ampliación del tejido productivo nacional articulado en cadenas de valor largas y en aquellas ramas de la producción viables, y en todos los espacios territoriales con vocaciones especiales.

En este campo en donde la articulación de la economía estatal con la privada, y de éstas con la economía social y solidaria (ESS) se vuelve fundamental. La política económica debe orientarse a una consolidación de esa articulación desde las propias particularidades de cada una de ellas y desde el papel de cada cual. Garantizar la continuidad de la acumulación es

garantizar el crecimiento y éste es el requisito indispensable para mejorar realmente las condiciones de vida de la población.

El crecimiento no puede ponerse en cuestionamiento, lo que debe modificarse es el régimen de acumulación que hoy por hoy lo sustenta. El régimen de acumulación en el Ecuador se ha caracterizado por sus altos niveles de concentración de la riqueza; por la marginación y exclusión de amplios sectores de la sociedad; por la destrucción de los sistemas ecológicos; por el incremento de las desigualdades locales; por la anulación de las identidades culturales; por los bajos niveles de reproducción ampliada; por los escasos niveles de incorporación y desarrollo tecnológico, y, finalmente, por los bajos requerimientos de calificación de su fuerza de trabajo.

El **Nuevo Régimen de Acumulación** debe revertir radicalmente esas tendencias. El desafío para la política económica debe contemplar (i) *Poder movilizar a factores y actores sociales en la perspectiva de asimilar con rapidez las exigencias del mercado mundial*; (ii) *Estimular el uso de tecnologías propias y extranjeras respetuosas del medio ambiente*; (iii) *Renovar constantemente los niveles de calificación y remuneración de la fuerza de trabajo*; (iv) *Crear ventajas comparativas sustentadas en capacidades productivas y sociales*; y (v) *Incentivar la implantación de sistemas de producción subregionales/regionales*.

La cifras dan cuenta de que no se ha logrado revertir aquellas tendencias del régimen de acumulación tradicionales; y lo que puede ser peor aún, no se ha logrado mantener el ritmo de la reproducción ampliada imperante, esto a pesar del significativo crecimiento del gasto público. Los multiplicadores keynesianos no funcionaron como se esperaba. Los resultados en términos del crecimiento económico, inversión, empleo, comercio exterior e inflación, en los tres años de Gobierno de Rafael Correa dan cuenta de una clara situación de estancamiento económico.

Según cifras del Banco Central del Ecuador, el PIB en el primer y segundo trimestre del año 2009 cayó en -1,3% y -0,26% respectivamente; lo que se

explica por una contracción significativa registrada en la inversión privada (-4,45%), en el consumo de los hogares (-1,42%) y en las exportaciones del país (-8,51%). Al segundo trimestre de 2009 la demanda interna se habría contraído en 3,83%.

Vale presentar también la evolución de los depósitos y créditos registrados por la banca privada. Si se compara el crecimiento de las captaciones entre noviembre de 2009 y diciembre de 2008, del 2,7% con el 22,3% de igual período inmediato anterior, y de los depósitos con tasas del 4,5% y del 25,8% en el mismo orden, se puede confirmar un claro proceso de desaceleración económica. Igualmente, las cifras del comercio exterior confirman la tendencia registrada por el conjunto de la economía.

El bienestar general de la población

Se debe aplaudir los importantes crecimientos presupuestarios registrados en las áreas de salud y educación principalmente, como también en vivienda, ambiente y trabajo. Nada más para dar cuenta de la importancia de este hecho, cabe señalar que el gasto en sueldos y salarios en el primer semestre de 2009 creció en 25% con respecto a igual período del año anterior. Sin embargo, hay que advertir que este gasto incluye los incrementos en planilla salarial para militares y policías. Igualmente, el gasto en bienes y servicios o consumos intermedios se disparó en un 30% en el mismo período; lo que incluye el equipamiento en salud, educación, equipamiento a los policías y militares entre otros gastos.

Posiblemente el indicador más importante –no el único– que permite observar el nivel de bienestar general de la población es el empleo y sus componentes. En este aspecto, los resultados de la gestión del Gobierno de Rafael Correa no son halagadores. Efectivamente, la tasa de desempleo abierto subió, según el INEC, del 7,06% en septiembre de 2008, a 9,10% para el mismo mes de 2009. La tasa de subempleo se mantuvo en 51% entre esos mismos meses y años respectivamente; y la tasa de ocupados plenos se redujo del 40,2% al 37,1% en idéntico lapso.

Según la misma fuente, en el período marzo 2007 a junio 2009, medido trimestralmente, la pobreza a nivel urbano se redujo en apenas 2,44 puntos, al pasar del 24,26% al 21,82%. El índice de pobreza extrema ha caído en 1,26 puntos en el mismo período. De su lado, la concentración de ingresos a nivel urbano medida por el Índice de Gini se contrajo en 0,025 puntos. En conclusión, la situación general en pobreza y distribución de ingresos no ha variado de modo significativo. Lo que sí cambió y de manera importante es el ingreso por ventas de las compañías más grandes del país. A manera de resumen presentamos el siguiente cuadro en el que se exponen los resultados en incidencia, intensidad y severidad de la pobreza.

Pobreza nacional urbano y rural

Trimestres	Incidencia de pobreza	Intensidad	Severidad
Dic-06	37,60%	15,47%	8,63%
Dic-07	36,74%	15,34%	8,74%
Dic-08	34,97%	14,24%	8,02%
Dic-08	35,09%	14,49%	8,14%

Fuente: Página Web del INEC, 2009

A manera de conclusión diremos que, lo que esta información revela es la ineficacia de la política económica del Gobierno de Rafael Correa tanto para provocar las transformaciones en la base técnico-material de la producción, como para crear la necesaria correspondencia con las demandas de progreso social. No obstante, reconocemos que esta relatoría de hechos puede ser confrontada con otra que apunte en la dirección contraria. Lo más importante es que el balance final y la evaluación definitiva le corresponden hacer exclusivamente a la sociedad ecuatoriana. 